

*libre designación, del puesto de trabajo denominado Jefe de Sección Infracciones Ambientales en la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental, y otros en la Viceconsejería de Medio Ambiente.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 13 de noviembre de 1995 (B.O.C. nº 150, de 24.11.95), para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo, entre otros, denominados Jefe de Sección Infracciones Ambientales R.P.T. 1204060009 en la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental; Jefe de Sección Protección Preventiva nº R.P.T. 1204070002 y Jefe de Sección Administración General nº R.P.T. 1204150002 en la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Consejería de Política Territorial.

No habiendo concurrido a la misma ningún funcionario, de acuerdo con la base séptima de la convocatoria y en uso de las atribuciones previstas en el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio,

#### RESUELVO:

Declarar desierta la referida convocatoria respecto a los puestos de trabajo antes citados por no concurrir a la misma ningún funcionario.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, previa la comunicación a esta Consejería exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 1996.

EL CONSEJERO DE  
POLÍTICA TERRITORIAL,  
Antonio González Viéitez.

**346** *ORDEN de 26 de febrero de 1996, por la que se declara desierta la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo denominado Jefe de Sección de Montes en la Viceconsejería de Medio Ambiente.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Ins-

titucionales de 13 de noviembre de 1995 (B.O.C. nº 150, de 24.11.95), para la provisión, por el sistema de libre designación, entre otros, del puesto de trabajo denominado Jefe de Sección de Montes, R.P.T. 1204160002, en la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Consejería de Política Territorial.

Habiendo concurrido a la misma un único funcionario al que le ha sido adjudicado otro puesto de trabajo, ofertado en convocatoria pública mediante la citada Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de fecha 13 de noviembre de 1995, y en uso de las atribuciones previstas en el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio,

#### RESUELVO:

Declarar desierta la referida convocatoria respecto al puesto de trabajo denominado Jefe de Sección de Montes, nº R.P.T. 1204160002, en la Viceconsejería de Medio Ambiente, por concurrir a la misma un único funcionario al que le ha sido adjudicado, por el sistema de libre designación, otro puesto de trabajo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, previa la comunicación a esta Consejería exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 1996.

EL CONSEJERO DE  
POLÍTICA TERRITORIAL,  
Antonio González Viéitez.

#### Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**347** *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 1996, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso nº 5 de la convocatoria nº 1ª/95, para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 23 de junio de 1995 (B.O.E. de 28 de julio).*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente: